



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Expte: 0037602/2017

Córdoba, 1 de Junio de 2017

VISTO

La pérdida de un proyector multimedia SN 2603451, del cual disponía la Secretaría de Asuntos Estudiantes para el desarrollo de las diversas actividades que se llevan a cabo en la facultad, y que al momento de su extravió estaba a cargo, en calidad de préstamo, el Centro de Estudiantes; y

CONSIDERANDO

Que el bien en cuestión forma parte del patrimonio de la facultad con el número de inventario 8100212848;

Que es un bien muy valioso y de permanente solicitud por cuanto su uso está afectado a las actividades de enseñanza;

Que corresponde realizar el reemplazo del bien, por otro de iguales prestaciones y similares características, a esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el ofrecimiento del Centro de Estudiantes de un proyector Viewsonic PJD5155 s/n: J4Q165001166, adquirido a la firma Lara Cardona, factura C-000100001074, de fecha 18/05/2017, por un valor de \$ 9.800, en reemplazo del proyector extraviado.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la baja patrimonial del proyector identificado con el número 8100212848, adquirido a la firma Tecnología Educativa SA, factura B-000400001647, de fecha 15/02/13, por un valor de \$ 4.290 y se realice la incorporación patrimonial del nuevo proyector.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 272/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF